

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

jo1cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

**RAD. 17 013 31 12 001 2020 00020 00**

**Catorce (14) de Julio de dos mil veinte (2020).**

Del correo electrónico que posee este despacho se recibió el memorial que precede suscrito por el abogado que representa a la señora GLORIA NANCY RÍOS ÁLVAREZ, quién es interesada dentro del proceso de sucesión del finado **HERNANDO RÍOS RÍOS**, mediante el cual peticiona el embargo y secuestro de un bien inmueble relicto.

El despacho se abstiene de darle curso a dicho pedimento en razón a que la demanda fue rechazada por auto fechado el 13 de julio de 2020, en virtud de no haber sido subsanada.

Infórmese de lo expuesto al memorialista al correo electrónico que se encuentra en el expediente para los fines pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE**  
**J U E Z**

